

RECIBIDO SEP24'21AM10:45

PRESIDENCIA DEL SENADO

**Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno**

**Carta Circular
Núm. 1300-08-22**

**Año Fiscal 2021-2022
17 de septiembre de 2021**

**A los Secretarios de Gobierno y
Directores de Dependencias del
Gobierno de Puerto Rico**

**Asunto: Enmienda a la Carta Circular
Núm. 1300-28-21, Cuentas a
Pagar al 30 de junio de 2021**

Estimados señores:

Mediante la Carta Circular Núm. 1300-28-21, Cuentas a Pagar al 30 de junio de 2021, se informó, entre otras cosas, las instrucciones a seguir en la preparación y trámite de los Modelos relacionados con cuentas a pagar para propósito de los estados financieros.

El propósito de esta Carta Circular es enmendar las disposiciones incluidas en la Carta Circular 1300-28-21 para añadir un nuevo Modelo relacionado con cuentas a pagar, para propósito de los estados financieros.

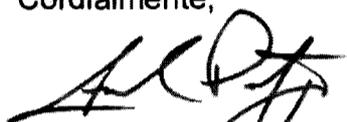
Las agencias que reporten deudas de salario de empleados en los Modelos SC 943A, 943B, 943C y 943D, también deben de preparar el Modelo SC 943.2, **Certificación de Salarios Acumulados al 30 de junio de 2021** (Anejo). Dicho Modelo será certificado por el Director del Departamento de Recursos Humanos de la agencia o su Representante Autorizado y deberá enviarse en formato Excel y PDF a la siguiente dirección electrónica: https://dhpr.sharepoint.com/sites/hacienda/cartas_circulares.

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: <http://www.hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>.

CC 1300-08-22
17 de septiembre de 2021
Página 2

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar esta Carta Circular al personal que tenga a su cargo la preparación y trámite de la información aquí solicitada.

Cordialmente,



Lcdo. Ángel Pantoja Rodríguez
Secretario Interno

Anejo

